



DECRETO ALCALDICIO N° 1022

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

14 MAY 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 826 , de fecha 14-04-2021 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS , con cargo a LEY SEP , correspondiente a la Licitacion 3664-10-LE21

Memo N° 240 de fecha 11-05-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , en el que adjunta Evaluacion, por SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS , con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 77.020.963-3 EASYLIT

RUT: 76.647.231-1 SOCIEDAD COMERCIAL PEÑALOZA & CARRASCO LTDA..

RUT: 77.468.520-0 OFICENTRO XEROX

RUT: [REDACTED] SIRJAMER ROMERO

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-10-LE21, para SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL PEÑALOZA & CARRASCO LTDA., RUT 76.647.231-1, MONTO \$14 por hoja SIN IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.07.002.000.000 Servicios de Impresión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)